

## CORREO DE MADRID.

DEL SABADO 18 DE AGOSTO DE 1787.

*Conclusion del Rasgo filosofico.* Pero podrá el hombre estar insensible y sin accion en medio del universo, quando tan curiosas maravillas excitan sus sentidos, y le abren un vasto campo de ocupaciones? Puede estar aletargado en medio de tantos prodigios? Qué el animal, que no tiene que hacer sino vegetar, ó buscar su alimento, se duerma, puede tolerarse; pero el hombre podrá decir, me enfado, no sé en que ocuparme? Queja bien singular en la boca de un ente racional.

No hemos de mirar la tierra como un pedazo de lodo inanimado, un cúmulo grosero de particulas detenidas; reyna en ella una verdadera circulacion; este grande cuerpo, está todo animado. La naturaleza obra en lo profundo de los abismos, y tenebrosos subterráneos, al modo que rie y reverdece en la superficie. Se engendran los minerales, crecen las piedras, circulan las aguas, un calor suave, una virtud generativa, se insinúa en las mas duras rocas. Una mina tiene su organizacion como la encina que se cimbra en la cima de una montaña. Esta masa no es un cuerpo indigesto en donde las materias están cargadas una sobre otra, es un verdadero cuerpo animado en que los mares representan muy bien por su movimiento la sangre que circula en el cuerpo humano.

Esta alma del universo mantiene al mismo tiempo su bondad, su armonia, y su duracion, y el hombre tiene dentro de sí un principio celestial, superior á esta alma del mundo. Vease aqui por qué sabe ver, y admirar este gran todo; vease hay por qué procura entenderlo: de aqui se deriva tambien este amor al orden, y á sus leyes, que aunque algunas veces son fantásticas, indican que procura establecer los derechos de cada ente. Sin la tirania de las pasiones cada hombre sería quizás un Platon, ó un Marco-Aurelio.

Se halla demasiada complacencia en abatir al hombre, de que ha levantado sobre la tierra monumentos tan bellos y durables; se le reprende sin cesar su debilidad quando no deja procurar con nuevos esfuerzos salir de ella. Los errores del hombre llevan la señal de su genio, y las mas veces se extravía por el cúmulo de ideas que se propone, cuya multiplicidad le quita la luz necesaria. La esfera de actividad que animaba el genio errado de los Cardanos, Paracelsos y Alberts, fue quizás mayor que la de Bacon, Descartes y Newton. Hay errores sublimes; quantas mas ideas se abarcan, tanto mas difícil es desatarlas. ¡Ah! la actividad de la razon humana descubre mas pronto su flaqueza, que su fuerza.

Siguiendo la naturaleza las leyes eternas, que le fueron prescritas, no mira los trabajos, los establecimientos humanos, ni al hombre cuya existencia parece menos esencial al orden y al movimiento que el curso del arroyo mas tenue, ó la situacion del mas pequeño montecito. Una roca es cien veces mas estable, que una generacion de hombres.

*Rasgo de virtud.* El semanario curioso de Cartagena refiere que el Domingo 5 del corriente estaba bañandose Tomás Carrillo, de edad de 11 años, aprendiz de peluquero, y habiendo caido en una poza se hallaba en grave peligro de ahogarse. Varias mugeres que tambien se bañaban por alli cerca, clamaron por socorro; en efecto D. Francisco Xavier Espejo, cavallero recibido en aquella Ciudad, se determinó á arrojarle al mar; pero su abanzada edad no le permitió ser tan ligero como Gabriel Ros, maestro Galafate, en el Real Arsenal, y Vehedor de la fábrica de molinos harineros de viento; el qual sin atender al vestido nuevo de seda que llevaba, se arrojó al agua con intrepidez, y aunque cayó en

la misma ó otra hoya, pudo rehacerse, y á costa de su esfuerzo sacar del peligro al jóven Carrillo, casi privado por la mucha agua que habia tragado, y arrojó despues de puesto en salvo. El que logró la empresa, y el que la intentó son acreedores al reconocimiento público.

*Conclusion del punto 5 y último de la Consulta empezada en el número anterior.* Este primer paso de la Sociedad ya exigía de ella otra determinacion, que fue la de señalar un fondo destinado á la manutencion de aquel juez ó jueces, nombrados por ella para emplearse precisamente en decidir quando se verificaban en las acciones de los asociados las transgresiones ó ofensa á la Sociedad. Podia el partido que supiera hacerse un delinquente exponer al juez á muchos peligros y á desaires la ley; se debió ya pensar desde este momento en formar, con el objeto de que fueran respetadas la decision ó voluntad del comun y la persona del magistrado, un cuerpo ó número de hombres acreditados de valor y de una sincera adhesion á los intereses de la Sociedad, destinado á este fin solamente. Estos en los repentinos casos de insultos de vecinos pueblos ó ataques peligrosos se opusieron tambien á ellos, y sostuvieron el decoro ó consistencia de su nacion ó sociedad. Reconoció ésta la precision de una gente dotada de tan nobles y marciales virtudes, y ademas de los honores y demostraciones públicas de su gratitud, proveyó á su bien estar y mantenimiento.

Los donativos ó quota en que se gravó el la misma la Sociedad para la subsistencia de los administradores y apoyo de las leyes, hubieron de mantener igualmente aquellos virtuosos individuos que, mas instruidos en la Religion de la ya formada Sociedad ó república, habian merecido ser nombrados para enseñarla al pueblo y dedicarse á su culto.

El zelo y amor al bien público, el desinterés, el acierto en las decisiones y la prevencion en facilitar el logro del contento y seguridad universal acarrearon al juez principal ó supremo de la Sociedad, la con-

fianza y gustosa subordinacion de todos los individuos, y con este apoyo pudo establecer un método de arreglar el cobro y repartó de la contribucion en las tres clases que se destinaron al servicio de la comunidad. El supremo cuerpo de administradores de la ley y su gefe (depositario ya de la fuerza executriz de la Sociedad), el distinguido y virtuoso dedicado al culto de la religion, y la honrosa apreciada tropa de defensores de la soberania y del bien estar del pueblo tuvieron destinada su respectiva parte ó fondo en la masa de la universal contribucion.

No necesitaba por consiguiente vender la justicia el juez, ni dar regalos el que pendia de su decision: era seguro el bien estar del primero, independiente del número y clase de pleitos su honra, su comodidad, y cierta la infamia y el encierro en el caso de contravencion ó abuso de la confiada autoridad. El ministro del altar no tenia que recurrir al establecimiento de prácticas y devociones que indican interés ó de ganancia que ya no le fue menesterosa, y asegurado de una decente susistencia y aprecio el mas estendido, no tuvo que mendigar del pueblo, ni que condescender con sus vicios; los quales con amor y dulzura pudo siempre combatir, desengañandolo libremente de la supersticion y fanatismo que le son tan naturales, y á sus potentados de la odiosa culpa que cometen contra el supremo hacedor de todas las cosas los hipócritas, corazones que solo aspiran á la magestuosa exterior conducta de la virtud. Esta, el estudio de la religion y el de las ciencias fueron la única ocupacion del sacerdocio en el retiro de sus habitaciones, asilo y consuelo de los afligidos en los momentos mas amargos de su dolor. No tuvieron que cuidar de administracion de bienes, ni de aperos, que con la propiedad de tierras les hubieran sido indispensables á pesar del desprendimiento de lo terreno de que hacian profesion.

La nobilísima parte de ciudadanos, que á costa de su reposo, y aun de la vida, compraron los gloriosos nombres de defensores de la Sociedad y de apoyo de la virtud, con el premio de exteriores demostraciones:

de aprecio de parte de la Sociedad, y de pensiones considerables que les destinaba el gobierno, y que llegaron á ser hereditarias en las familias siempre que los individuos de su descendencia se hacian acreedores á esta gracia por su instruccion, valor y virtud. Lograban comodidad y distinciones estos venturosos ciudadanos, se veian libres del numeroso cerco de administradores, contadurías y criados, que las mas veces son enemigos del crédito é intereses de sus amos, y sobre todo tenian sus generosas almas el dulce verdadero consuelo de poder decir "somos individuos privilegiados en la Sociedad, pero no causamos su opresion é infelicidades: fuimos y continuamos siendo su defensa, su lustre y su apoyo; y podemos lisonjarnos de que somos amados y sinceramente queridos por todo el pueblo y comunidad."<sup>4</sup>

Estos son los principios sencillos que yo os ofrecí y á que aspirais, pueblos, con tan varios establecimientos, aunque tampoco proporcionados las mas veces para producir el efecto á que anelabais tanto. La ignorancia comun y las pasiones de algunos particulares os desviaron del recto camino de la sencillez: creisteis por su malicioso influxo que era suerte del hombre el no poder ser feliz ni aun en la Sociedad, y os contentasteis con sacar partido por medio de los vicios, é hipocresía en algunas ocasiones de los desordenes de la comunidad. Decis "no se premia el merito: la justicia es venal: solo para los pobres tiene fuerza la ley: el culto nos absorbe la subsistencia; y el fisco nos abruma y quita los medios de mantenernos y toda especie de libertad." ¿No es esta una prueba de la verdad de mi asercion?

¿Qué puedo deciros, consocios míos, de nuestra suerte? Este melancólico aspecto, con que se me presenta la actual situacion ó el estado de nuestra patria; ¿tiene realmente en sí, ó es solo en mi modo de ver las cosas en que consiste este mísero aparato que atormenta á mi alma, ocupada de los deseos de su bien estar y gloria? Sacadme de esta terrible duda: satisfaced á esta mi Consulta, y aquietad

mi corazón, que no aspira sino al consuelo de ver que no se malogran los patrióticos afanes de nuestro bien amado y sabio Rey el Señor D. Carlos III., y de su ilustrado gobierno. ¿Podrán conseguirse sus benignas solicitudes y acertadas ideas sin establecer el que sean realengos todos los pueblos Espanoles, contribuyentes todas las clases de la Sociedad, una sola y superior la soberana jurisdiccion, y tres los fondos en que se divida el erario, formado por toda Sociedad, es á saber fondo para los gastos de la persona del supremo jefe de la nacion y de los ministros de la justicia, fondo de la religion, destinado á la decente subsistencia de un clero, proporcionado al número y extension de las poblaciones, y á la decencia de los Templos; y fondo en fin para dotar las casas ilustres y los afortunados individuos que hicieron servicios importantes á la patria y continúan entregados á la defensa y apoyo de sus intereses? Depositando en los respectivos públicos fondos todas las caritativas ofrendas, todos los patrióticos generosos dones de los ciudadanos en su vida, y á la hora de la muerte ¿no serian repartidos con mas discrecion y utilidad de la república por el gobierno que ve delante de sí el conjunto de todo el cuerpo social, y por consiguiente qual es la parte que necesita mas de aquellos socorros? ¿Puede tener igual acierto el particular individuo que solo registra los limitados objetos que le circundan? Dignaos responderme señores; calmad mi desasosiego y punzante inquietud.

*Madrid. Carta.* Mis queridos Editores: hace dos años que varios conocidos y yo tenemos el encargo de un amigo para buscarle en buen sitio casa de 30 á 50 duros, cuya comision sin embargo de nuestras muchas diligencias no hemos podido cumplir. En quantas concurrencias me hallo oigo lamentarse de la falta tan general de casas, que se experimenta en esta Corte. Antes de desocuparse qualquier quarto está pedido por quarenta ó mas sujetos, quebrando la cabeza al casero, para quien buscan los mayores empeños, ocasionan-

dóle muchas veces disgustos de bastante consideración.

Semejante escasez la atribuyen unos á las muchas casas que se están reedificando; cuya razon es falsa; porque en todas las poblaciones la reedificacion es precisa, mas siempre se hace con tal proporcion que jamas se hace sensible; fuera de que en el dia ganan muchísimo las casas que se reedifican, pues el terreno se aprovecha mejor que antes, porque la economia acompañada del buen gusto ha hecho grandes progresos sobre este particular; á esto se agrega las que de nuevo se levantan que son muchas.

Aseguran otros, que la referida escasez proviene de lo muchísimo que se ha aumentado este vecindario; lo que igualmente es falso, porque es imposible, que este en el corto tiempo de quatro años tenga tal aumento que ocasione aquella. Hace quatro años que en quisi todas las calles (á lo menos en el tiempo de estero y desestero) se encontraba abundancia de quartos desocupados, lo que se anunciaba con un pedazo de papel blanco asegurada al balcon: en el dia se advierte igual á mayor abundancia de estos papeles, mas no significan aquello.

La verdadera causa de una tan gran escasez de casas es el excesivo número de posadas secretas, cuya mayor parte se puede llamar (sin gravar la conciencia) ventas públicas. Es increíble el aumento tan furioso que en tan breve tiempo han tenido; apenas hay diario que no anuncie quatro ó seis que claman por huéspedes; no hay calle donde no se presenten á la vista infinitos papeles con que se chisgacan los que van en busca de casa, pues creyendo que son señales de estar desocupados semejantes quartos, se molestan en subir escaleras, y se encuentran con una verdaderamente secreta posada.

Vivo enteramente persuadido que el excesivo y superfluo número de estas posadas, no solo es perjudicial al público por lo ya dicho, sino por otras infinitas razones que la cortedad del papel, y el temor

de no escandalizar me obligan á callar. Solo si diré que teniendo un crecido número de gentes las resultas que justamente debe esperar, si llega á noticias de un zeloso juez lo que son, han abrazado este arbitrio, como seguro escudo para encubrir su mal manejo. ¿Cómo quedará el infeliz que caiga en semejantes manos! En el dia somos acreedores á la mayor compasion los que estamos precisados á habitar en estas posadas. Debo confesar que hay algunos honrados patronos, mas son muy pocos <sup>los que</sup> ~~se contentan~~ <sup>se contentan</sup> con una moderada ganancia por su trabajo. Yo he vivido en una de las de mejor concepto, por su fidelidad y honradez; el quarto pagaba de alquiler quatro reales diarios <sup>limpios</sup>, como se suele decir, de polvo y paja. No quiero entretenerme con las quentas, que en las mas de estas posadas presentan del gasto al pobre huésped, pues todos saben la semejanza tan grande que tienen con los mozos de compra, quienes si por 30 reales proveen de agua la casa, lo hacen tambien por 15 si les añaden la molestia de comprar.

En atencion á lo cierto y público que es algo mas de lo referido y temeroso de que tanto mal tome mas cuerpo, me ha parecido suplicar á Vms. tengan á bien insertar este papellito en su periodico, por si hubiere algun prudente politico que nos presente un proyecto para atajar el inhumano saqueo que padecen los bolsillos de los pobres litigantes y pretendientes mis compañeros.

Ruego al Altísimo prospere y perpetue la importante vida de Vms. como desea su afecto servidor. Joseph Revoj.

N. Se nos ha dado aviso de que la *Disertacion Historico-Canonica sobre las esonaciones que gozan los Regulares acerca de la jurisdiccion ordinaria episcopal*, que indicamos en nuestro Correo número 85, y que se vende en la Libreria de Arribas, carrera de San Gerónimo, su precio 2 reales, puede ir por el Correo.